



**ACTA No. 56 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA**

En Hermosillo, Sonora, siendo las 13:00 horas del día 22 de diciembre del 2023, previa convocatoria a los miembros de la H. Junta Directiva y Titular del Órgano Interno de Control, realizada por el Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, tiene lugar la Sesión Extraordinaria No. 56 de manera presencial y virtual a través de la plataforma Teams.

El Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez da la bienvenida a todos los Consejeros, así mismo agradece la presencia de cada uno de los asistentes. Informa que se encuentra la Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas, representante del Dr. Aarón Aurelio Grageda Bustamante, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva. Para dar inicio a los trabajos haremos el pase de lista reglamentario.

**I. LISTA DE ASISTENCIA.**

El Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez, Director General del Instituto y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva informa que en la sesión están presentes la Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas, representante del Dr. Aarón Aurelio Grageda Bustamante, Secretario de Educación y Cultura y Presidente de la H. Junta Directiva; LD. Fernando Antonio Herrera Márquez, representante del Lic. Néstor Paredes Lugo, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación y Cultura; Lic. Juan Fernando Córdova Othón, representante del Mtro. Adriel Córdova Pimentel, Consejero Jurídico del Ejecutivo del Estado; Lic. Alejandro Castro Sandoval, representante de la Mtra. María Wendy Briceño Zuloaga, Secretaria de Desarrollo Social; L.C. Rosa Yadira Tiznado García, representante del C.P. José Manuel Quijada Lamadrid, Secretario de Hacienda; M.L. Susana Aydé Sender Avilés, representante del Dr. Armando Moreno Soto, Consejero Ciudadano; Dr. Jaime Garatuza Payán, representante del Dr. Jesús Hernández López, Consejero Ciudadano; Lic. Benjamín Parra Maldonado, representante del Dr. Juan Poom Medina, Consejero Ciudadano. También participa el representante de la Secretaría de la Contraloría General, C.P. José Pedro Lerma Castillo. El Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez, Director General del Instituto y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, solicita autorización para que el Lic. Diego Francisco Encinas Luna, Director de Becas y Crédito y el Lic. Joel Adrián Acuña Alcaraz, estén presentes en la sesión para apoyo técnico; El Secretario Técnico solicita al C.P. José Pedro Lerma Castillo, representante de la Secretaría de la Contraloría General, verificar la existencia del quórum legal para dar validez a los acuerdos y resoluciones que se tomen en la Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria.

**II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.**

El C.P. José Pedro Lerma Castillo, representante de la Secretaría de la Contraloría General señala que, una vez llevado a cabo el pase de lista de asistencia, con fundamento en el artículo 10 del Reglamento para la celebración de sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, manifiesta la existencia del quórum legal requerido para dar inicio a la sesión.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas manifiesta que en uso de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Ley 275 del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora y el Reglamento para la celebración de sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y en atención a que existe el quórum reglamentario para dar legalidad y validez a los acuerdos y resoluciones que aquí se aprueben, declara formalmente inaugurados los trabajos de la Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora. Solicita al Secretario Técnico continúe con la conducción de la misma y en primer lugar someta para su aprobación la propuesta del Orden del Día.

**III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez pone a consideración el siguiente Orden del Día.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Verificación de Quórum legal por parte del Representante de la Secretaría de la Contraloría General.
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación de Asuntos.
  1. Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización para el otorgamiento de Estímulos Educativos para Estudios de Posgrado a estudiantes del Instituto Tecnológico de Sonora y de la Universidad de Sonora.
- V. Resumen de Acuerdos Aprobados; y
- VI. Clausura.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas pide a los presentes si están de acuerdo en el Orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano. La H. Junta Directiva autoriza el Orden del Día.

El Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez, da lectura al siguiente punto del orden del día.

**IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS.**

**ASUNTO No. 1.** Se solicita a la H. Junta Directiva, autorización para el otorgamiento de Estímulos Educativos para Estudios de Posgrado a estudiantes del Instituto Tecnológico de Sonora y de la Universidad de Sonora.



**INFORMACIÓN SOPORTE, FUNDAMENTO LEGAL Y/O ANEXOS EN SU CASO.**

Con fundamento en la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, artículo 12 fracciones I y XXVI, artículo 27 fracciones VI y VII, artículo 39 apartado II inciso b) en donde se definen a los estímulos educativos para estudios de posgrado: "...Los orientados a reconocer e incentivar a los alumnos que sean aceptados en instituciones educativas locales, foráneas o extranjeras de reconocido prestigio, para realizar estudios de posgrado que contribuyan al desarrollo del Estado..."

Con base en la disponibilidad presupuestal y a las diversas solicitudes ciudadanas de los estudiantes de posgrado que se enlistan en el presente asunto y con el apoyo de las gestiones realizadas ante el Instituto por parte del INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA y de la UNIVERSIDAD DE SONORA.

	TIPO	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN EN PESOS
ITSON	Solicitud ciudadana de alumnos de posgrado del INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA (Todas con expediente que incluyen los siguientes documentos: Acta de nacimiento, CURP, Constancia de estudios, boleta reciente, identificación oficial de padres o estudiante, comprobante de domicilio, petición por escrito y logros académicos en caso de presentar.)	40	\$880,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$880,000.00</b>

No.	GRADO	PROGRAMA	SUBTIPO	MONTO
1	MAESTRÍA	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$19,130.00
2	MAESTRÍA	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$19,130.00
3	MAESTRÍA	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$19,130.00
4	MAESTRÍA	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$19,130.00
5	MAESTRÍA	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$19,130.00
6	MAESTRÍA	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$19,130.00
7	MAESTRÍA	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$19,130.00
8	MAESTRÍA	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$19,130.00
9	MAESTRÍA	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$19,130.00
10	MAESTRÍA	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$19,130.00
11	MAESTRÍA	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$19,130.00
12	MAESTRÍA	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$19,130.00
13	MAESTRÍA	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$19,130.00
14	MAESTRÍA	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$19,130.00
15	MAESTRÍA	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$19,130.00
16	MAESTRÍA	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$19,130.00
17	MAESTRÍA	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$19,130.00
18	DOCTORADO	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$25,507.00
19	DOCTORADO	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$25,507.00
20	DOCTORADO	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$25,507.00
21	DOCTORADO	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$25,507.00
22	DOCTORADO	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$25,507.00
23	DOCTORADO	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$25,507.00
24	DOCTORADO	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$25,507.00
25	DOCTORADO	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$25,507.00
26	DOCTORADO	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$25,507.00
27	DOCTORADO	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$25,507.00
28	DOCTORADO	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$25,507.00
29	DOCTORADO	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$25,507.00
30	DOCTORADO	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$25,507.00
31	DOCTORADO	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$25,507.00
32	DOCTORADO	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$25,507.00
33	DOCTORADO	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$25,507.00
34	DOCTORADO	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$25,507.00
35	DOCTORADO	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$25,507.00
36	MAESTRÍA	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$19,130.00
37	MAESTRÍA	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$19,130.00
38	MAESTRÍA	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$19,130.00
39	MAESTRÍA	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$19,130.00
40	MAESTRÍA	ESTÍMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$19,130.00



	TIPO	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN EN PESOS
UNISON	Solicitud ciudadana de alumnos de posgrado de la UNIVERSIDAD DE SONORA (Todas con expediente que incluyen los siguientes documentos: Acta de nacimiento, CURP, Constancia de estudios, boleta reciente, identificación oficial, comprobante de domicilio, petición por escrito y logros académicos en caso de presentar.)	62	\$2,619,996.00
	<b>TOTAL</b>		<b>\$2,619,996.00</b>

No.	GRADO	PROGRAMA	SUBTIPO	MONTO
1	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
2	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
3	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
4	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
5	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
6	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
7	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
8	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
9	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
10	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
11	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
12	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
13	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
14	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
15	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
16	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
17	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
18	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
19	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
20	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
21	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
22	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
23	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
24	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
25	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
26	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
27	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
28	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
29	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
30	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
31	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
32	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
33	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
34	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
35	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
36	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
37	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
38	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
39	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
40	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
41	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
42	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
43	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
44	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
45	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
46	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
47	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
48	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
49	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
50	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00



No.	GRADO	PROGRAMA	SUBTIPO	MONTO
51	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
52	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
53	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
54	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
55	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
56	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
57	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
58	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
59	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
60	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
61	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00
62	MAESTRÍA	ESTIMULOS EDUCATIVOS	ESTUDIOS DE POSGRADO	\$42,258.00

El Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez comenta que, hace un par de meses se ha venido trabajando, desde que se presentó la situación en cuanto a las becas CONAHCYT; se ha tenido comunicación con el Instituto Tecnológico de Sonora y la Universidad de Sonora, siempre en la mejor disposición de contribuir y de buscar soluciones; agradece y reconoce al Secretario de Educación y Cultura, Dr. Aarón Aurelio Grageda Bustamante y a la Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas, por estar siempre pendiente de este tema y sobre todo impulsarnos a que encontráramos una solución. En lo que respecta al Instituto Tecnológico de Sonora, son 40 estudiantes beneficiados y se tomó la decisión, en coordinación con las autoridades del ITSON. Dijo que se hace una diferenciación entre estudiantes de maestría, quienes recibirán un apoyo de \$19,130.00 y los estudiantes de doctorado recibirán un apoyo de \$25,507.00, con una inversión de \$880,000.00.

En el caso de la Universidad de Sonora, se tomó en general o de manera similar a los estudiantes de maestría o doctorado que puedan estar cursando y se beneficiará a un total de 62 estudiantes, por un monto de \$42,258.00 a cada uno, con una inversión de \$2,619,996.00.

Es importante señalar porque hay una diferenciación entre los montos que perciben los estudiantes. Se hizo un trabajo con cada una de las instituciones, se solicitó la información de cuantos estudiantes estaban registrados en estos programas. En el caso de ITSON eran 44 estudiantes y en el caso de la UNISON eran 140 en total. Lo que se hizo se logró formar una bolsa para poder otorgar los estímulos, se buscó que fuera de la mejor manera equitativa y fue en relación al monto total, la cantidad por universidad, de acuerdo a la cantidad de estudiantes inscritos en los programas, sin embargo, platicando con las universidades, cada una de las universidades tuvo la libertad de decidir si habría que apoyar a la totalidad de los estudiantes o habría que apoyar algunos estudiantes en específico, pensando tal vez en aquellos que pudieran tener una situación más delicada para poder continuar con sus estudios, es así que la UNISON se redujo en número de beneficiarios, de 140 a 62 estudiantes y con ITSON también hubo un ajuste, de 44 a 40 estudiantes, es por eso la diferenciación en los montos. Comenta que la bolsa fue la misma, simplemente fue la manera en la que se repartió, que fue un tema que se vió y se trabajó directamente con cada una de las universidades.

El Dr. Jaime Garatuz Payán comenta que, los estudiantes se inscribieron en el programa de posgrado que estaban dentro del Sistema Nacional de Posgrado de CONAHCYT; los alumnos que ingresaron a estos programas el año pasado tuvieron beca, entonces estos estudiantes se inscribieron con la expectativa de también poder concursar por una beca, desafortunadamente CONAHCYT por inicios del mes de agosto, comunica a las universidades un listado de programas que le llaman NO ELEGIBLES, principalmente por el área en la que se desarrolla el programa, el área del conocimiento, tiene que ver principalmente con programas de administración y con negocios. Comenta que esos estudiantes ya estaban inscritos cuando se les comunicó que no eran elegibles para una beca, se empezó a buscar soluciones y una fue a través de la Secretaría de Educación y Cultura, quien tomó el tema y lo llevó al Gobernador y hubo una buena respuesta, es así como se obtienen estos estímulos. En el caso del ITSON se hizo un filtrado con aquellos estudiantes que habían reprobado en el semestre una materia, por eso de los 44 se redujo a 40 estudiantes. Esos estudiantes que reprobaron una materia no se consideraron elegibles y finalmente considerando que CONAHCYT hace una diferenciación en las becas que da a los estudiantes de doctorado y maestría, al doctorado le otorga 6 UMAS mensuales y maestría 4.5 UMAS mensuales, dijo que en esa misma proporción se repartieron los estímulos entre los estudiantes del ITSON.

El Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez, agradece al Dr. Jaime Garatuz Payán por todo el apoyo brindado y la confianza para poder estar con este tema tan importante, que como bien comentó es un tema que abordó el Gobernador muy de cerca con el Secretario de Educación y Cultura para poder salir adelante y no dejar solos a estos estudiantes y que pudieran contar con un apoyo, que al final de cuentas están haciendo una gran labor al estar estudiando una maestría o un doctorado.

El Lic. Alejandro Castro Sandoval pide consideración para los alumnos que no fueron seleccionados por el hecho de haber reprobado una materia, dijo que no se viera como un castigo, asimismo dijo que se buscara la forma de estimularlos para que se esfuercen un poco más a pesar de que hayan reprobado una materia.

El Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez dijo que se comentará con el Dr. Jaime Garatuz Payán y con las autoridades del ITSON.



La Mtra. Susana Aydé Sender Avilés pregunta si el apoyo que se les dará a los estudiantes de posgrado está contemplado por única ocasión o están considerando la situación derivado con lo ocurrido en CONAHCYT o se va repetir el próximo semestre, a lo que el Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez dijo que, por este momento es por única ocasión, Comenta también que la información que tiene es que se ha venido trabajando con CONAHCYT para poder resolver la situación y puedan volver a contar con su beca, entiende que es un tema que se está trabajando para resolverse y también hay que decirlo, esta situación no es local, es una situación que se presentó a nivel nacional, pero esto surge como un apoyo por única ocasión.

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas solicita a los presentes si están de acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano. **La H. Junta Directiva autoriza el otorgamiento de Estímulos Educativos para Estudios de Posgrado a estudiantes del Instituto Tecnológico de Sonora y de la Universidad de Sonora.**

**V. RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS.  
ACUERDO No.01.56E.22/12/2023**

Con fundamento en la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, artículo 12 fracciones I y XXVI, artículo 27 fracciones VI y VII, artículo 39 apartado II inciso b), **la H. Junta Directiva autoriza el otorgamiento de Estímulos Educativos para Estudios de Posgrado a estudiantes del Instituto Tecnológico de Sonora y de la Universidad de Sonora.**

No.	TIPO	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN EN PESOS
1	Solicitud ciudadana (Todas con expediente que incluyen los siguientes documentos: Acta de nacimiento, CURP, Constancia de estudios, boleta reciente, identificación oficial, comprobante de domicilio, petición por escrito y logros académicos en caso de presentar.)	102	\$3,499,996.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$3,499,996.00</b>

El Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez cede el uso de la voz a la Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas, representante del Presidente de la H. Junta Directiva para que tenga a bien emitir su mensaje y dar por clausurado los trabajos de la Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria.

**VI. CLAUSURA.**

La Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas informa que, al haber leído el Director el acuerdo tomado y aprobado, siendo las 13:24 horas del día 22 de diciembre del 2023 declara formalmente clausurados los trabajos de la Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria. Se agrega aquí que la Dirección General del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, notifica que ésta acta se firmará en original por duplicado, quedando para su custodia en la misma Dirección General.

**Mtra. Martha Guadalupe Enríquez Cajigas**  
Representante del  
Dr. Aarón Aurelio Grageda Bustamante  
Secretario de Educación y Cultura y  
Presidente de la H. Junta Directiva del  
Instituto de Becas y Crédito Educativo del  
Estado de Sonora

**Lic. Manuel Guillermo Cañez Martínez**  
Secretario Técnico de la H. Junta Directiva y  
Director General del Instituto de Becas y Crédito  
Educativo del Estado de Sonora

**LD. Fernando Antonio Herrera Márquez**  
Representante del  
Lic. Néstor Paredes Lugo  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos  
Secretaría de Educación y Cultura

**L.C. Rosa Yadira Tiznado García**  
Representante del  
C.P. José Manuel Quijada Lamadrid  
Secretario de Hacienda



GOBIERNO  
DE SONORA  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN  
Y CULTURA



INSTITUTO DE  
BECAS Y CRÉDITO  
EDUCATIVO  
DEL ESTADO DE SONORA



Acta No. 56 de la H. Junta Directiva  
22 de diciembre del 2023

**Lic. Juan Fernando Córdova Othón**  
Representante del Mtro. Adriel Córdova Pimentel  
Consejero Jurídico del Ejecutivo del Estado

**M.L. Susana Aydé Sender Avilés**  
Representante del Dr. Armando Moreno Soto  
Consejero Ciudadano

**Lic. Alejandro Castro Sandoval**  
Representante de la  
Mtra. María Wendy Briceño Zuloaga  
Secretaría de Desarrollo Social

**Dr. Jaime Saratúa Payán**  
Representante del Dr. Jesús Hernández López  
Consejero Ciudadano

**Lic. Benjamín Parra Maldonado**  
Representante del Dr. Juan Poom Medina  
Consejero Ciudadano

**José Pedro Lerma C.**  
C.P. José Pedro Lerma Castillo  
Representante de la  
Secretaría de la Contraloría General

Esta foja forma parte integral del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 56 de la H. Junta Directiva del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, celebrada el 22 de diciembre del 2023".